



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00003835

LA PLATA; 15 SEP. 2023

VISTO la Ordenanza N° 7394, modificada por la Ordenanza N° 8548 y 9106, y la Ordenanza N° 12371 del presupuesto General para el año 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario realizar adecuaciones de créditos presupuestarios,

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Ampliase en la suma de PESOS CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100.- (\$ 14.179.400,00) de acuerdo al siguiente detalle:

1000000000 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL NO FINANCIERO

1100000000 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1120000000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

1120000002 EMATUR

APERTURA PROGRAMÁTICA 17.00.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO TESORO MUNICIPAL

17.00.00 3.6.1.0 – Publicidad

5.879.400,00

1000000000 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL NO FINANCIERO

1100000000 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1120000000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

1120000002 EMATUR

APERTURA PROGRAMÁTICA 18.00.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO TESORO MUNICIPAL

18, 00,00 4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación

8.300.000,00

TOTAL: \$ 14.179.400,00

ARTÍCULO 2º: Redúzcanse en la suma de PESOS CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100.- (\$ 14.179.400,00) de acuerdo al siguiente detalle:

1000000000 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL NO FINANCIERO

1100000000 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1120000000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

1120000002 EMATUR

APERTURA PROGRAMÁTICA 16.00.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO TESORO MUNICIPAL

16.00.00	1.1.1.0 -Retribuciones del cargo	\$ 3.897.667,37
16.00.00	1.1.4.0 -Sueldo anual complementario	\$ 2.322.112,6
16.00.00	1.2.1.0 -Retribuciones del cargo	\$ 4.000.000,00
16.00.00	1.2.3.0 -Sueldo anual complementario	\$3.959.620,03

TOTAL: \$ 14.179.400,00

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto, será refrendado por el Presidente del Ente para la Actividad Turística de La Plata.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Archívese.-

Daniel Ernesto Loyola
Presidente
EMATUR



JULIO CÉSAR GARRO